



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2020



Unidad Responsable del Gasto: Alcaldía Venustiano Carranza

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Programas Ejercidos con Fondos Federales durante 2019, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/05/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 16/10/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: **Martín Ponce Rubio** Unidad administrativa: **Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico**

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño de los Programas presupuestarios a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como determinar y aplicar los mecanismos de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas por los resultados de la Evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación en materia de Diseño.
2. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
3. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
4. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
5. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
6. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
7. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
9. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño de los Programas Ejercidos con Fondos Federales durante 2019, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se llevó a cabo en estricto apego a la metodología de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el CONEVAL y la SHCP; aunado a ello, basada en la Ficha Técnica emitida por la Alcaldía Venustiano Carranza, la cual contempla preguntas de respuesta binaria (sí/no) con una asignación de niveles del 0 al 4, según el grado de cumplimiento de las características detalladas en la pregunta correspondiente. A su vez, se llevó a cabo el análisis de gabinete la documentación normativa disponible del Programas y la información disponible sobre la cobertura de los mismos durante el ejercicio fiscal 2019

Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos

El desarrollo para la elaboración de la Evaluación de Diseño se centró en cuatro etapas:

- 1) Primer etapa: Solicitud, recepción y concertación de información, por parte del equipo Evaluador con el enlace de la Alcaldía, quien entregó de manera digital.
- 2) Segunda etapa: Realización de entrevistas con la finalidad de solicitar información adicional al funcionario de la Alcaldía encargado de la Evaluación,
- 3) Tercera etapa: Integración de toda la información por parte del equipo coordinador de la Evaluación y diversos analistas en trabajo de Gabinete, dando como resultado los documentos entregables de la Evaluación,
- 4) Cuarta etapa: Envío de Informes y reunión con el enlace para verificar la información brindada para la redacción de la evaluación. Realizado este proceso, se procedió a reelaborar y entregar el Informe Final.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hallazgos sobre el ejercicio de la Evaluación de Diseño de los Programas Ejercidos con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN, durante 2019, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

Resultado de este Fondo se aportaron recursos para el financiamiento de Activades Institucionales que en su conjunto integran material para el desarrollo del Programa presupuestario: Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública.

- a) La planeación sobre la ejecución del fondo para este ejercicio fiscal cuenta con un ejercicio plasmado en un documento denominado Programa de Trabajo 2020, el cual muestra las bases de implementación de un Programa presupuestario.
- b) Se consideran propuestas de Indicadores, para ser implementados a través de la MIR de conformidad a la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de establecer una herramienta que permita controlar y evaluar el desempeño de la aplicación del Fondo en el quehacer gubernamental.
- c) La valoración final de los Programas presupuestarios obtuvieron una calificación de:
 - K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública 1.95 de 4 considerandose este en un nivel de cumplimiento medio.
 - E118 Acciones policiales y prevención del delito 1.95 de 4 considerandose este en un nivel de cumplimiento medio.
 - E123 Manejo Integral de residuos sólidos urbanos 1.95 de 4 considerandose este en un nivel de cumplimiento medio.
- d) La creación y diseño del Programa presupuestario carece de documentación que evidencie y diagnostique consistentemente la problemática existente.
- e) El Programa presupuestario contribuye al Programa Provisional de la Alcaldía 2018-2020 y al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2015-2024 sin embargo no es posible identificar evidencia documental de su alineación al Plan Nacional de Desarrollo.
- f) El programa carece de información que permita identificar a los beneficiarios del programa.
- g) El programa carece de información para identificar a sus beneficiarios directos e indirectos
- h) a MIR del programa cumple con la estructura de la MIR, sin embargo, la definición a nivel de: Fin. Propósito, Componente y Actividad, es tendiente a la mejora.
- i) El Programa presupuestario identifica su presupuesto a nivel contribución del Fondo Federal, pero tiene áreas susceptibles de mejora, como la disgregación presupuestaria.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:	<p>a) El Programa presupuestario tiene definido el problema que busca resolver a través de la demanda de solicitudes y la población a quien va dirigido la tiene definida en el total de la Alcaldía.</p> <p>b) El Programa presupuestario estable en su documento denominado Programa de Trabajo 2020 una clara vinculación con su Programa Provisional de Desarrollo y con el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>c) Se cuenta con un serie de informes que permiten conocer la aplicación de los recursos a nivel físico y financiero.</p> <p>d) Se disponen de sistemas informáticos y formatos definidos para dar trámite y continuidad a las solicitudes de la población.</p> <p>e) El programa cuenta con información que permite conocer la aplicación de los recursos del Fondo Federal, está sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su actualización.</p> <p>Los procedimientos para otorgar el recurso a las Unidades Responsables derivado del Fondo Federal están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente y se apegan al documento normativo</p>
2.2.2 Oportunidades:	<p>a) Complementariedad con otros Fondos y/o Programas de índole Federal.</p> <p>b) Identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.</p> <p>c) Fortalecer el desarrollo y establecer línea base en la Ficha Técnica de la MIR.</p> <p>d) Establecer Medios de Verificación Institucionales.</p>
2.2.3 Debilidades:	<p>a) La población potencial, objetivo y atendida es considerada la misma.</p> <p>b) El programa carece de una metodología para la cuantificación de la población objetivo</p> <p>c) La sintaxis a nivel Actividad no atiende a la estructura establecida en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>e) Faltan fichas técnicas de los indicadores de la MIR que contengan la línea base.</p> <p>f) El programa no define el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>g) El programa no cuenta con un diagnóstico del problema.</p>
2.2.4 Amenazas:	<p>a) No generar cortidumbre respecto de la asignación presupuestal asignado por objeto del gasto.</p> <p>b) Incurrir en duplicidad de acciones a través del Programa presupuestario en diferentes Fondos Federales.</p>

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	<p>Después de una búsqueda exhaustiva dentro de la información pública y elementos aportados por parte de la Alcaldía, el equipo evaluador no logró identificar evidencia que demuestre que los Programas presupuestarios cuentan con una estrategia de cobertura documentada ya que el grado de Diagnóstico aplicado en ellos es enunciativo, mas no estructurado a través de elementos oficiales.</p> <p>Resultado del análisis se llega a la conclusión de considerar que los Programas presupuestarios tiene la oportunidad de trabajar en definiciones más clara de sus poblaciones potencial y objetivo. Se considera que, una vez resuelto este aspecto, el grado de factibilidad se eleva y facilita el diseño de una estrategia de cobertura concreta con un horizonte temporal definido, tanto de mediano como de largo plazo.</p> <p>Apegado a Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora de manera significativa los resultados e impactos, es decir, es retadora. En este sentido, es importante incluir el establecimiento de metas a los Programas en los niveles de la MIR de: Fin, Propósito, Componente y Actividad orientadas al desempeño de dichos Programas pues al contar con información de periodos anteriores de operación se tiene una línea base que permita establecer si las metas son retadoras.</p> <p>Una vez analizada las matrices de indicadores para resultados MIR, se concluye, que estas presentan oportunidades de mejora en la lógica vertical como en la lógica horizontal.</p> <p>Es identificable que uno de las principales oportunidades que se presentan en la lógica vertical es la redacción (sintaxis), debido a que no se detallan de manera cronológica o secuencial en los cuatro niveles de la MIR mismos que permiten la contribución al nivel inmediato.</p> <p>En la lógica horizontal, se considera que en cada uno de los indicadores es necesario definir establecer la cuantificación de los valores de línea base, lo que en forma clara ayudara a definir las metas.</p> <p>Así mismo, en los indicadores de las actividades, se considera, que el uso de los mismos que mida el grado de eficiencia, a través de una meta con atributos concretos como lo es cantidad, reflejaría un mayor impacto.</p> <p>Los Programas no integra una compilación de información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a las características propias de los Programas presupuestarios.</p> <p>Se identifica que la sintaxis de la redacción no atiende a la estructura establecida en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>No fue posible contar con evidencia de la existencia de fichas técnicas de los indicadores de la MIR.</p>
---	---

X



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo	
1: Sistematizar los datos que permitan tener una evaluación panorámica de los problemas recurrentes o situaciones que se pretenden alcanzar y a su vez herramientas referenciales de la población a atender.	
2: Establecer un plazo para su revisión a los Programas presupuestarios y obtener mayores resultados.	
3: Elaboración un Diagnostico instrumentado del problema o situación a atender en la Alcaldía.	
4: Integrar al documento normativo la contribución y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.	
5: Dirigir el Programa presupuestario, es recomendable plasmar a través de herramientas de Diagnóstico la delimitación que permita medir el alcance del Programa en un tiempo determinado. La Alcaldía tiene claro alcanzar objetivos institucionales.	
6: Contar con documentos del Programa que permitan conocer los gastos establecidos en el Presupuesto de Egresos para el Programa presupuestario.	
7: Contar con una metodología, fórmulas de cuantificación, fuentes de información utilizadas, y/o unitarios determinados que permitan conocer los términos para la asignación presupuestal.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Seymour Espinosa Camacho
4.2 Cargo:	Titular
4.3 Institución a la que pertenece:	Mtro. Seymour Espinoza Camacho
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Enrique Guerrero Quintanar / Claudia Dorantes Heredia / José Luis Aparicio Gómez / Damián Nájera Hansen
4.5 Correo electrónico del coordinador de la	seymourec@gmail.com
4.6 Teléfono (con clavelada):	55 1335 2557
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Programas presupuestarios: K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública E118 Acciones policiales y prevención del delito E123 Manejo Integral de residuos sólidos urbanos
5.2 Siglas:	FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Dirección General de Seguridad Ciudadana y Dirección General de Servicios Urbanos
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre(s):	Unidad administrativa:
Ing. José Roberto Román Uriostegui; César Barrera Galán; Arturo Salmerón García	Mtro. Director General de Obras y Desarrollo Urbano; dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx; 55 5552 8802 C. P. Director General de Seguridad Ciudadana; dseguridadyproteccioncivil@vcarranza.cdmx.gob.mx; 55 6768 1793 Director General de Servicios Urbanos; dir.general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx; 55 5764 9404
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos 3 Proveedores No. PIR/AVC/DRMAS/008/2020
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$	\$ 1,999,999.99 (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EL ANALISIS SOBRE LOS AVANCES, ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES HACIA UNA GESTIÓN PARA RESULTADOS A CARGO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR \$ 399,999.99)
6.4 Fuente de Financiamiento :	16O200 No etiquetado recursos federales-participaciones a entidades federativas y municipios-fondo general de participaciones-2020-original de la URG
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion.html
7.2 Difusión en internet del formato:	http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/paevaluacion.html
ELABORÓ	Vo.Bo.
LIC. MARTÍN PONCE RUBIO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	JOSÉ ANTONIO ARELLANO NÁJERA DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO
MARÍA MARÍA ROJO LIRA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN	LIC. AXEL VÁZQUEZ BURGUILLE DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA